

## Universidad Nacional de Tucumán Rectorado Expte. nº 4/4/21

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

# SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 0 7 MAY 2021

VISTO que en virtud de lo oportunamente acordado en Paritarias Particular del Sector No Docente entre la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Tucumán (APUNT) y esta Casa de Estudios, corresponde disponer una mejora escalafonaria para el personal que revista en los tramos inferiores y medios del escalafón vigente de las Escuelas Experimentales y de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión; y

#### CONSIDERANDO:

Que la mejora escalafonaria se fundamenta en las vacantes producidas por jubilación, promoción y fallecimiento de personal de distintas áreas;

Que lo acordado se realizó respetando la carrera administrativa de los agentes No docentes de cada organismo, y dentro de la estructura orgánica funcional oportunamente aprobada por esta Universidad;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Señora Alejandra Verónica PADILLA, Legajo nº 24000, agente categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Escuela Sarmiento, la Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo, a partir de la fecha de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en la presente Resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela Sarmiento.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones

ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán

MARIA ELENA GOMEZ BELLO A/G DIRECTON PAREJAL DE DESPACHO UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUNAN /////



### Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

/////

mgb

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-2-

Generales de Personal y Presupuesto, cumplido, pase a la Escuela Sarmiento para su toma de razón y archívese.-

RESOLUCION № 0556

Coldula

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELEMA COMEZ BELLO A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO UNIVERSIDAL NACIONAL DE TUCIMAN